CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 PARA LA "ADQUISICION DE HILOS Y BANDERAS" ID: 306.525

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 7 días del mes de junio de dos mil diez y seis, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 PARA LA *"ADQUISICION DE HILOS Y BANDERAS"* ID: 306.525**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 123 de fecha 23 de mayo de 2016, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Patricia Masi Mir, Lic. Porfirio Britez, Abg. Osvaldo Ramón Esteche y Abg. Juana Bertha Avalos**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la Convocatoria

Descripción del llamado:	CD Nº 04/2016 "ADQUISICION DE HILOS Y BANDERAS"
ID del Llamado:	306.525
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Presupuestaria Nº:	969/2016
Disponibilidad 2016: **Disponibilidad 2017:**	4.997.500.- 3.325.000.-
Adjudicación:	POR ITEM

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **GUAINDUPAR S.A.**
- ✓ **MAYAS S.R.L.**
- ✓ **GOLDEN TRADE S.R.L.**
- ✓ **CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
- ✓ **MANO S.R.L.**

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2016, *se cuenta con la presentación de 3 (tres) ofertas perteneciente a:*

Nº	Nombre o razón social de la empresa oferente	R.U.C.	Precio Total
1	MANO S.R.L.	80007883-7	5.922.500
2	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	2059524-7	4.717.750
3	TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	1277638-6	7.898.500

1.1) Observaciones del Acta de Apertura

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1.	MANO S.R.L.	1. No presenta adendas 1 y 2. 2. Según constancia del SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido a la fecha de la apertura. 3. No presenta copia de Patente Municipal (no sustancial). 4. No presenta Poder del Representante Legal de la empresa. 5. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial). 6. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 7. No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
2.	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	1. Según constancia del SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido. 2. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 3. No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial). 4. Constancia de RUC, vencido según SIPE. 5. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

3.	**TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ**	1. No presenta adendas 1 y 2. 2. No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial). 3. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 4. No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial). 5. No presenta ANEXO C debidamente firmado. 6. Presenta copia de la carta de invitación sin foliar y firmar.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MANO S.R.L.	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ
RUC	80007883-7	2059524-7	1277638-6
Formulario de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acredita la identidad del firmante	SIPE	SIPE	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	Presenta	Presenta	Presenta
Monto de la oferta	5.922.500	4.717.750	7.898.500
Garantía de Mantenimiento de oferta	DDJJ	DDJJ	DDJJ
Monto Garantizado Gs	177.675	150.000	7.898.500
Vigencia (días)	90	90	90
Constancia del SIPE Nº	1.399.048	1.400.556	No Presenta
Foliatura	9 fojas	26 fojas	Sin Foliatura

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que todos los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.***

3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas;

Cuadro Comparativo de Ofertas:

ITEM Nº 1 Banderas y Accesorios

OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
MANO S.R.L.	MANO	NACIONAL	5	75.000	375.000
J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	JA	PARAGUAY	5	48.000	240.000
TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	TRUSY	NACIONAL	5	63.000	315.000

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

ITEM Nº 2 Hilo de Algodón

OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
MANO S.R.L.	PILAR	NACIONAL	245	19.500	4.777.500
J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	JA	PARAGUAY	245	16.750	4.103.750
TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	PILAR	NACIONAL	245	27.900	6.835.500

ITEM Nº 3 Hilo de Algodón Grueso

OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
MANO S.R.L.	PILAR	NACIONAL	22	35.000	770.000
J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	JA	PARAGUAY	22	17.000	374.000
TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	PILAR	NACIONAL	22	34.000	748.000

3.2) Aplicación de Margen de Preferencia:

Ninguno de los oferentes presento dentro de su oferta el Certificado de Origen Nacional.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en el Punto 20 Capacidad Legal de la Carta de Invitación constatándose cuanto sigue:

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** se ha solicitado por Nota UOCAP 429/2016 al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

1	**MANO S.R.L.**	Arnoldo Waysburt Hirschkom Marcos Cesar Vaisenbrut Kravezt	C.I.: 275.274 C.I.: 266.809
2	**J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**	Josué Andrés Gómez Abed	C.I.: 2.059.524
3	**TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ**	Francisco Antonio Trussy Núñez	C.I.: 1.277.638

En respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH, se expidió por Nota ORRHH.CDE N° 225/2016 de fecha 27/05/2016 por lo cual se informa cuanto sigue:

> *"...Luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), no se encuentran comprometidos con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda"*. (sic)

4.2 Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- ✓ **Nota U.E. 017/2016** de fecha 31/05/2016, recibida en fecha 01/06/2016 siendo las 08:11 horas, por la cual se ha solicitado a la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, la remisión en un plazo de 24 horas del documento:

- Según constancia del SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido.
- No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
- Constancia de RUC, vencido según SIPE.
- No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).
- Composición de precios de los Item: 1, 2 y 3, conforme al art. 2 de la Res. DNCP Nº956/2016.

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED, a través de Nota S/N de fecha 02/06/2016, ha remitido los siguientes documentos:

- Anexo de Composición de precios.
- Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
- Copia de Constancia de RUC.
- Copia de Constancia de Cuenta Patronal (ES) – IPS.
- Copia de Formulario 101 año 2014.
- Copia de Balance General año 2014.

✓ **Nota U.E. 019/2016** de fecha 31/05/2016, recibida por el Sr. Francisco Trussy en fecha 01/06/2016 siendo las 08:47 horas, por la cual se ha solicitado a la firma **TRUNIFORMS de FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ** la remisión en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

- No presenta adendas 1 y 2.
- No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).
- No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).
- No presenta ANEXO C debidamente firmado.
- Presenta copia de la carta de invitación sin foliar y firmar.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma TRUNIFORMS de FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ, fue recepcionado en fecha 01/06/2016 a las 10:56 horas los siguientes documentos:

- Copia de Formulario de Impuesto a la Renta 101 periodo 2014 y 2015
- Copia de Formulario de IVA 120 de Abril 2016.
- ANEXO C debidamente firmado.
- Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).

✓ **Nota U.E. 020/2016** de fecha 31/05/2016, recibida por la Sra. Myriam Recalde en fecha 31/05/2016 a las 11:50 horas, por la cual se ha solicitado a la firma **MANO S.R.L.,** la remisión en un plazo de 24 horas del documento:

- No presenta adendas 1 y 2.
- Según constancia del SIPE, el Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS se encuentra vencido a la fecha de la apertura.
- No presenta copia de Patente Municipal (no sustancial).
- No presenta Poder del Representante Legal de la empresa.
- No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (no sustancial).

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

- No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial).
- No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales (no sustancial).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma MANO S.R.L., fue recepcionado en fecha 01/06/2016 a las 11:15 horas ha presentado los siguientes documentos:

- Adendas 1 y 2.
- Constancia del Estado de Cuenta Patronal (ES) – IPS.
- Copia de Patente Municipal.
- Copia de Formulario de Impuesto a la Renta 101 periodo 2014 y 2015.
- Copia de Formulario de IVA 120 Junio 2016.
- Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de Contratos Ejecutados y Facturaciones de Ventas.
- Copia del Estatuto Social.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

Por tanto de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Experiencia, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y Especificaciones Técnicas.

4.3 Verificación de la Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de las ofertas, inc. c) Capacidad Técnica y d) Experiencia** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1 Experiencia:

Nº	Oferentes	Contratos o facturaciones de como mínimo 50% del monto máximo del presente llamado
1	MANO S.R.L	CUMPLE
2	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	CUMPLE
3	TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	NO CUMPLE

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

4.3.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de las ofertas, inc. b) Capacidad Financiera** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **MANO S.R.L., J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED Y TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ** constatándose el siguiente análisis;

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2014		CALIFICACION
		RATIO DE LIQUIDEZ igual o mayor que 1	RATIO DE ENDEUDAMIENTO no sebera ser mayor que 0,80	
1	MANO S.R.L.	3,72	0,16	CUMPLE
2	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	10,25	0,10	CUMPLE
3	TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	29,13	0,03	CUMPLE

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Punto 1, Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación (Adenda II), se procedió a la remisión por Nota U.E. 021/2016 del 31/05/2016 al Lic. Porfirio Britez, a fin de realizar el análisis de las firmas oferentes, emitiendo el mismo su Informe de Verificación de la Especificación Técnica de fecha 01/06/2016, (Anexo a este informe) constatándose cuanto sigue:

ITEMS	DESCRIPCION	MANO S.R.L.	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	TRUNIFORMS DE FRANCISCO ANTONIO TRUSSY NUÑEZ	MUESTRA
1	Bandera y Accesorios	Cumple	Cumple	No Cumple	No Aplica
2	Hilo de Algodón	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
3	Hilo de Algodón Grueso	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

4.4.1 Conclusión:

ITEM 1

La firma **TRUNIFORMS de Francisco Antonio Trussy Núñez** NO CUMPLE con la especificación técnica de los bienes a ser adquiridos, fue remitida el Anexo C, pero no la adenda II que modifica la especificación técnica.

La firma **MANO S.R.L. y J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed** CUMPLEN con las especificaciones técnicas, porque fue remitida la Adenda I del Anexo C con la adecuación de la especificación técnica.

ITEM 2 y 3

Las firmas **MANO S.R.L., J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed y TRUNIFORMS de Francisco Antonio Trussy Núñez** CUMPLEN con las especificaciones técnicas.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen.

Por tanto, El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016** para la ***"ADQUISICION DE HILOS Y BANDERAS"*, Rubro 320, recomienda:**

5.1 DESCALIFICAR a la empresa **TRUNIFORMS de Francisco Antonio Trussy Núñez**, por no cumplir con la especificación técnica solicitada en la Adenda II, para el ITEM 1 ofertado por la firma, como se desprende del estudio llevado a cabo en el punto 4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecida en el Anexo C - Punto 1, de la Carta Invitación.

5.2 ADJUDICAR LOS ITEMS Nº 1, 2 y 3: a la firma **J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED, RUC: 2059524-7, Por el monto de Gs. 4.717.750.- (Guaraníes Cuatro millones setecientos diecisiete mil setecientos cincuenta),** *considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia.*
Además la tabla de composición de precios remitida por el oferente, satisface a esta convocante.

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

1	55121706-003	Banderas y Accesorios	JA	Paraguay	5	48.000	240.000
2	11151702-002	Hilo de Algodón	JA	Paraguay	245	16.750	4.103.750
3	11151702-001	Hilo de Algodón Grueso	JA	Paraguay	22	17.000	374.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Laura Masi **Lic. Porfirio Britez** **Abg. Osvaldo Esteche** **Abg. Juana Bertha Avalos**

Corte Suprema de Justicia
Informe Técnico

Ciudad del Este, 01 de Junio de 2016

Lic. Porfirio Ramon Britez Jefe de Sección de Suministro, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, quien suscribe se dirige a Ud. en referencia a la ***Nota U.E. 021/2016 y a la Contratación Directa Nº 04/2016, para la "Adquisición de Hilos y Banderas" I.D. Nº 306.525***, a fin de informar cuanto sigue:

VERIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACION TECNICA

Items	Descripción	MANO S.R.L.	J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed	TRUNIFORMS de Francisco Antonio Trussy Núñez	Muestra
1	Bandera y Accesorios	Cumple	Cumple	No cumple	No Aplica
2	Hilo de Algodón	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
3	Hilo de Algodón grueso	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

CONCLUSIÓN

ITEM 1
La firma y **TRUNIFORMS de Francisco Antonio Trussy Núñez** NO CUMPLE con la especificación técnica de los bienes a ser adquiridos, fue remitida el Anexo C, pero no la adenda que modifica la especificación técnica.
Las firmas **MANO S.R.L. y J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed** CUMPLEN con las especificaciones técnicas, porque fue remitida la Adenda I del Anexo C con la adecuación de la especificación técnica.

ITEM 2 y 3
Las firmas **MANO S.R.L., J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed y TRUNIFORMS de Francisco Antonio Trussy Núñez** CUMPLEN con las especificaciones técnicas.

Es mi informe.-

LIC. PORFIRIO R. BRITEZ M.
JEFE DE SECCION
VI C.J. ALTO PARANÁ

12 JUN 2016
09:30
ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

10 JUN 2016
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Laura Masi | Lic. Porfirio Britez | Abg. Osvaldo Esteche | Abg. Juana Bertha Avalos

Fecha: 02 de junio 2018

S.D.ID Nº 305.525.

A: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-VI

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

En respuesta a lo solicitado por medio de la Nota U.E. 01/2018 referente al llamado "Adquisición de Hilos y Banderas ID. 305.525 en el último punto la empresa J.A. Artes indica que:

La composicion de precios de los ítems 1, 2 y 3.

DESGLOSE DE BANDERA Y ACCESORIOS. Item NRO 1

Descripción	Precio
Tela Gabardina por Metro	4.900
Dorado Amarillo y Negrito	5.000
Costura	15.000
	24.900
Margen	19.137
Sub Total	43.637
Iva	4.363
Total General	48.000

DESGLOSE DE HILO DE ALGODON. Item NRO 2.

Descripción	Precio
HILO nylo 5000 Metros	18.228
Subtotal	18.228
IVA	1.822
Total General	18.750

DESGLOSE DE HILO DE ALGODON GRUESO. Item NRO

Descripción	Precio
HILO algodón grueso Trenzado Nro 3	15.454
Subtotal	15.454
IVA	1.546
Total General	15.000

NOMBRE: JOSUE ANDRÉS GOMEZ ABED

CI: 2.059.524

J.A. ARTES

FIRMA: _____

Lic. Laura Masi

Lic. Porfirio Britez

Abg. Osvaldo Esteche